

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
25 DE MAYO DE 2018
ACTA NO. TEEM-SGA-047/2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diez horas con cuatro minutos, del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, Yolanda Camacho Ochoa, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras, Omero Valdovinos Mercado e Ignacio Hurtado Gómez, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muy buenos días tengan todos y todos. Antes de dar inicio formal a la sesión pública convocada para el día de hoy, la Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral, queremos hacer un reconocimiento muy sentido a los compañeros que, como ustedes saben, hace algunos días nos representaron en un concurso nacional sobre oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, que se llevó a cabo a principios del mes de mayo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y que también como ustedes lo saben, lograron el segundo lugar, en el caso nos ganó la ciudad de México, nuestros amigos de la ciudad de México, nos ganaron por un puntito, pero bueno.

Entonces, bueno, en esa medida, de mi parte, si me lo permiten es pues principalmente por un lado, primero reconocer, reconocer el esfuerzo, el compromiso, el trabajo, el profesionalismo con que tomaron este tema, el maestro Ever, el licenciado Luis Francisco, mejor conocido como "Chevy", y el maestro Jaime; por supuesto, liderados por el Magistrado Omero Valdovinos.-----

Asimismo, también agradecerles que hayan representado dignamente a esta institución, que yo siempre he dicho es democrática y democratizadora y que al final de cuentas, es una institución pública, que creo que le ha dado bastante al proceso de consolidación democrática en esta entidad.-----

Y por supuesto, felicitarles por ese segundo lugar, creo que el Tribunal Electoral, todo su personal jurídico, los magistrados y los administrativos, fueron bien representados por estos tres compañeros, y reflejan lo que realmente es este Tribunal, o sea, reflejan un Tribunal integrado por hombres y mujeres comprometidos, responsables y que sin duda estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, asumir la responsabilidad que nos toca en este proceso electoral.-----

No sé si alguno de mis compañeros desee... Magistrado René, por favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Buenos días a todos y a todos. Voy a sumarme a esta felicitación de esta entrega de reconocimientos del Primer Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, celebrado el siete, ocho y nueve de mayo de dos mil dieciocho, en Chihuahua.---

Felicitar a los compañeros, al maestro Everardo Tovar Valdez, al licenciado Luis Francisco Ochoa Zamudio, al maestro Jaime Aguirre de la Paz y sin duda, con la buena dirección y el tino del Magistrado Omero Valdovinos Mercado, para nosotros, para mí en lo personal, significa que el profesionalismo que distingue a ellos y a todos los que trabajan aquí, pues ha representado para nosotros una

transcendencia en la cultura que nos responsabiliza también participar con esta entrega. -----

Yo, verdaderamente me siendo muy orgulloso de tener compañeros tan distinguidos y los felicito de manera muy profunda y reconozco esa capacidad e idoneidad que demostraron con tanto profesionalismo y entrega en esa sesión y en cada día y con esa disciplina que impuso aquí el Magistrado Omero, caracterizado y desde luego, yo creo que coadyuvó al tener esta responsabilidad tan seria y responsable. -----

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, yo creo que estuvo muy bien representado, ha demostrado que tiene personal calificado en este evento tan importante, bien organizado y que trascendió a nivel nacional. -----

Los felicito, y mis mayores éxitos y que esta sea la primera de muchas más que participará el Tribunal Electoral, pues, sinceramente muchas felicidades.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Bien. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Magistrada, por favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Muchas gracias Presidente, compañeros Magistrados. -----

Igual es para mí muy grato, , felicitarlos aquí a los compañeros que hicieron un extraordinario trabajo, y sí como bien dicen, pues de la mano guiados por mi compañero aquí el Magistrado Omero, que la verdad sí supo pues llevarlos por el camino del bien, porque tengo entendido fueron momentos y días de ardua labor, pero fueron muy bien representados por el Tribunal, nos llevaron por un puntito, que ese nos lo debieron de haber tomado en cuenta por “Chevy”, verdad, porque como habíamos dicho pues, ya nos lo hubieran tomado a favor.-----

Pero agradecerles porque fueron representando muy bien al Tribunal, me consta el trabajo que hicieron cada uno de ustedes y pues nada más, felicitarlos para que pues, este sea uno de muchos concursos que todavía sigan adelante, bien representados también por el Tribunal, que sean todavía más gente la que se incorpore, más compañeros los que se incorporen, y pues, que nos compartan de sus conocimientos ahora que iniciaron con ese tema porque pues al ratito yo creo que nos va a tocar entrar ya en ese sistema y pues sería muy bueno que nos compartieran, en una, ahora sí que cátedra magistral de todos los conocimientos que tuvieron ahí en ese concurso y pues muy agradecidos de que estaremos también nosotros de contar con ellos; y, pues muchas felicidades a todos y a todas.

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Gracias Magistrada. Magistrado Salvador. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados. -----

De verdad, que también una satisfacción, un honor sobre todo por el hecho de que los compañeros, liderados por nuestro querido, Magistrado Omero Valdovinos, lograron algo que se veía imposible, sobre todo por el tiempo tan corto, y en esta nueva integración, en el trabajo tan importante que estamos teniendo aquí en el Tribunal, sí era una cuestión que representaba todavía un reto adicional.-----

Sin duda, el trabajo en equipo, como se ha hecho aquí, este trabajo colaborativo en el que es la capacidad para unir esfuerzos y lograr objetivos comunes para fin de y

propósitos de la institución, es desde luego que es de reconocerse, felicitarse y sobre todo, que asumimos ese compromiso adicional cada uno de nosotros para ir fortaleciendo el trabajo que se hace desde nuestras distintas áreas.-----

Principalmente, felicitar desde luego que a cada uno de los compañeros que asumieron este gran reto, al licenciado José Luis, desde luego a nuestro querido maestro Everardo, al licenciado Jaime que no solamente son buenos para la parte técnica, sino también son muy deportistas, son buenos futbolistas también.-----

Así, que en esa parte creo que es algo que también podemos seguir compartiendo todos en equipo y que desde luego vamos a seguir haciendo más porque la institución siga brillando no solamente en el ámbito estatal sino a nivel nacional como ya lo hicieron, se demostró, se pudo y se logró.-----

Yo les digo que son campeones sin corona, porque segundo lugar, fue un puntito menos, pero eso es prácticamente algo que representa y que se caracteriza mucho por el gran esfuerzo de quien llevó la batuta y desde luego, felicidades Magistrado por ese gran esfuerzo que desarrollaron. Muchas gracias Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muchas gracias Magistrado Salvador. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Magistrado Omero, por favor.-----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Presidente. Magistrada, Magistrados, pues nada más agradecer por el apoyo que se nos dio para poder asistir a este Primer Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, como ya lo dijo el Magistrado Presidente, que fue en Chihuahua, y la verdad que fue una experiencia muy bonita y al final se logró el objetivo, con un segundo lugar, que yo creo que es muy bueno para los compañeros que ya los mencionaron ustedes.-----

La verdad es que sí se aplicaron y yo creo que con esto queda claro, yo estoy convencido pero refleja que el trabajar bajo una dinámica marcada, fijar objetivos y trabajar en equipo, siempre se van a obtener buenos resultados y aquí lo tenemos. Entonces, para mí es muy claro el equipo, como lo hemos hecho nosotros como magistrados, como tribunal y yo creo que eso nos fortalece como institución.-----

Pues, otra vez, nuevamente les agradezco el apoyo y la confianza que depositaron porque, como en todos los tribunales tenemos el yo creo el mismo problema que nos aqueja, que es el presupuesto que no hay suficiente, pero bueno haciendo un esfuerzo ahí, se nos apoyó y creo que trajimos un lugar que es de aplaudirse. Muchas gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muchas gracias Magistrado Omero Valdovinos.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Yo creo que merecen un aplauso nuestros ganadores.-----

ASISTENTES.- (Aplausos)-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ. Si nos permiten rápidamente, para dar inicio a la sesión, primeramente si nos permiten entregarle un reconocimiento para cerrar esta etapa de reconocimientos, un reconocimiento al maestro de la parte de la Magistrada Yolanda, al maestro Everardo, si gusta pasar rápidamente. Del Magistrado José René; al licenciado Luis Francisco Ochoa Zamudio, que aparte "Chevy" se trajo el primer lugar en la etapa de "Desahogo de pruebas", el primer

lugar a nivel nacional, además de (inaudible) y por cierto, el Magistrado Salvador al maestro Jaime Aguirre, y de mi parte, al asesor del grupo, del equipo, al Magistrado Omero Valdovinos. -----

Ahora sí, (**golpe de mallete**). Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, convocada para esta fecha. -----

Señor Secretario General de Acuerdos, por favor verifique el quórum legal para sesionar y dé cuenta con la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su permiso Presidente, le informo que se encuentran presentes, la y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión pública, es al tenor siguiente: -----

Primero. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas de sesión de Pleno números 034, 035 y 036 celebradas los días 27 y 30 de abril, y 3 de mayo de 2018, respectivamente.

Segundo. Proyecto de acuerdo plenario de incumplimiento de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEM-JDC-076/2018, promovido por Adalberto Fructuoso Comparan Rodríguez.

Tercero. Proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEM-JDC-098/2018, promovido por Julia Alvarado Valdez y otra.

Cuarto. Proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEM-JDC-093/2018, promovido por Miriam Sánchez Chavolla.

Falta, perdón aquí hay una corrección, es un proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los derechos político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEM-JDC el juicio 129, también de la ponencia de la Magistrada Yolanda Camacho.

Serían los, sí señor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Si nada más para precisar, en función a lo que fue convocado en oficios respectivos, los puntos segundo y tercero, corresponderían a la Magistrada Yolanda, que sería el juicio ciudadano 129 y 76 y los puntos cuarto y quinto de la ponencia a mi cargo, que sería el JDC-98 y 93, entonces en ese orden para las cuentas conjuntas, Secretario. Entonces, con esa acotación, con esa aclaración, Magistrada, Magistrados, se pone a su consideración la propuesta del orden del día. Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos en los términos precisados. -----

Continuamos con el desarrollo de la sesión Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí Presidente. El primer punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas 34, 35 y 36 de este año. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Magistrada, Magistrados, en votación económica, primeramente, se consulta si aprueban la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa respectiva Secretario. -----

A continuación, Magistrados, se pone a su consideración el contenido de las actas de referencia. Si no hay intervenciones respecto al contenido de las mismas, igualmente en votación económica se consulta si se aprueba su contenido, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo también de la manera acostumbrada. Son aprobadas las actas, Secretario. -----

Continuamos con el punto segundo y tercero por favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. Toda vez que dichos puntos, segundo y tercero de esta orden del día, corresponden a una misma ponencia, como usted señaló se dará cuenta conjunta de ellos; siendo respecto a los juicios ciudadanos 129 y del 76, que es acuerdo plenario, ambos de este año.-

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Secretario, licenciado Sergio Giovanni Pacheco Franco, por favor sírvase dar cuenta con los proyectos circulados por la ponencia a cargo de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.-----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados.-----

Primeramente doy cuenta a ustedes con el proyecto de sentencia relativo al juicio ciudadano 129 de este año, promovido por René Garfias García, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán emitido el veintinueve de abril del año en curso, en el que se aprobó el registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos, postuladas por la coalición parcial "Por Michoacán al Frente". -----

En el proyecto, se propone tener por actualizada la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 12, fracción II, de la Ley Electoral, derivado de que este Tribunal ya se pronunció en el recurso de apelación 25 de este mismo año, respecto del mismo acuerdo combatido, con lo cual se ha suscitado un cambio de situación jurídica respecto a la parte impugnada, lo que implica que ha quedado sin materia la sustancia que motivó el presente medio de impugnación.-----

Ello es así, toda vez que en el citado expediente se resolvió dejar sin efectos el registro de las candidaturas que motivó la emisión del referido acto impugnado, entre ellas la atinente al municipio de Zitácuaro, Michoacán, que fue lo que en el presente asunto impugnó el actor. -----

Bajo este contexto, en atención a que la parte impugnada ha quedado sin materia con motivo de un cambio de situación jurídica y toda vez que ha sido admitida la demanda, se propone sobreseer en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. -----

Por otra parte, ahora doy cuenta con el proyecto relativo al incumplimiento de la sentencia dictada en el juicio ciudadano 76 de este año, emitida el pasado 12 de mayo. -----

En dicha resolución se revocó el resolutivo de veinticinco de marzo, emitido por el Décimo Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, únicamente por lo que respecta a la candidatura aprobada para la Presidencia Municipal de Aguililla, Michoacán. -----

En la mencionada resolución se ordenó a la responsable que emitiera un nuevo resolutivo en el que de manera fundada y motivada determinara a quien postularía para dicho municipio, tomando en consideración al promovente del presente juicio, y además justificara el cambio de género postulado. -----

Fenecido el plazo concedido, y previa negativa de prórroga a la autoridad responsable, allegó la documental consistente en el Acta levantada el dieciséis de mayo durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Michoacán. -----

En ese sentido, en el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar el incumplimiento de parte de la responsable, debido a que de la constancia que remitió para acreditar su pretendido cumplimiento, se estima que no han quedado colmados los efectos ordenados en la sentencia dictada. -----

Lo anterior, porque dentro del acta de sesión citada, no se satisface su deber de fundar y motivar la postulación de la candidata ahora postulada, y menos aún se justifica el cambio de género respecto de la candidatura. -----

Por tales razones, se propone declarar el incumplimiento de la sentencia del presente juicio ciudadano y ordenar a la responsable que emita uno nuevo en el que cumpla a cabalidad lo determinado por este Tribunal en dicha resolución.-----

Es la cuenta señora y señores Magistrados.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muchas gracias licenciado Sergio Giovanni. Magistrada, Magistrados, está a su consideración ambos proyectos de la cuenta. Si no hay intervenciones, Secretario, primeramente tomamos la votación del juicio ciudadano 129 de este año. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor Presidente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Es mi consulta. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo con el proyecto. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente le informo que el proyecto de sentencia ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- En consecuencia, en el juicio de referencia, este Pleno resuelve: -----

Único. Se sobresee el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por René Garfias García, en contra del Acuerdo CG-262/2018, ante un cambio de situación jurídica, al haber quedado sin materia la parte impugnada. -----

Ahora, tomamos la votación, Secretario del juicio ciudadano 76 de este año.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Igual es mi consulta. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Con la propuesta.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo con el proyecto. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente le informo que el proyecto de acuerdo plenario ha sido aprobado por unanimidad. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muchas gracias. En consecuencia, en el acuerdo plenario de incumplimiento de sentencia, dentro del juicio referido, este Pleno acuerda: -----

Primero. Se determina el incumplimiento de la sentencia dictada por este Tribunal el pasado doce de mayo, dentro del juicio ciudadano TEEM-JDC-076/2018, promovido por Adalberto Fructuoso Comparan Rodríguez. -----

Segundo. Se ordena a la autoridad responsable emitir un nuevo acuerdo con el que dé cumplimiento a lo determinado en la sentencia de doce de mayo dictada por este órgano jurisdiccional, lo que deberá realizar dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que sea notificado el presente acuerdo; lo que tendrá que informar a este Tribunal Electoral dentro de las veinticuatro horas posteriores a que ello ocurra, anexando las constancias respectivas. -----

Tercero. Se apercibe a la citada autoridad responsable que, en caso de no acatar lo mandado, se hará acreedora a una multa de hasta cien veces la unidad de medida y actualización, y de no cumplir, hasta el doble de aquella, conforme a lo previsto en el artículo 44, fracción I, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.-----

Secretario, continuamos con los puntos cuarto y quinto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto señor Presidente. Los puntos cuarto y quinto del orden del día, corresponden a una misma ponencia, por tanto, se dará cuenta conjunta de esos proyectos, siendo respectivos de los juicios ciudadanos 98 y 93 de 2018 ambos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Gracias. Licenciada Ana Edilia Leyva Serrato por favor sírvase dar cuenta con los proyectos de sentencia circulados por la ponencia a mi cargo. -----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados. Doy cuenta conjunta con los proyectos de sentencia relativos a los expedientes señalados por el Secretario General de Acuerdos. -----

Respecto al juicio ciudadano 98 de este año, promovido vía per saltum por Julia Alvarado Valdez y Mireya Bracamontes Rosales en cuanto militantes del Partido de la Revolución Democrática y precandidatas a Síndica Propietaria y Suplente, respectivamente, para el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el cual controvertían el proceso de selección de candidatas a dicho cargo, así como la solicitud de registro presentada ante el Instituto Electoral de Michoacán.-----

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone sobreseer el juicio ciudadano, al actualizarse la causal de sobreseimiento contenida en la fracción I, del artículo 12, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, pues las actoras, en escrito presentado el pasado quince de mayo ante este Tribunal, y ratificado el veintidós siguiente, manifestaron su intención de desistirse del juicio ciudadano; lo que impide la continuación del procedimiento, de ahí la propuesta de sobreseimiento. -----

Ahora, doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al expediente TEEM-JDC-093/2018, promovido por Miriam Sánchez Chavolla contra la resolución dictada el veintisiete de marzo del presente año, dentro de la queja 204/2018, emitida por la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, aduciendo al respecto la vulneración de su derecho de libertad de afiliación, en su vertiente de no afiliación, al resolver como infundada la omisión de darla de baja del padrón de afiliados.-----

La ponencia propone sobreseer la demanda, al haber quedado sin materia, por lo siguiente: -----

De las constancias que obran en autos, quedó acreditado que la pretensión de la actora se encuentra satisfecha, al haber sido dada de baja del padrón de afiliados del PRD, por la Comisión de Afiliación del mismo partido, el pasado trece de marzo, ello, con independencia de lo que en su momento determinó la Comisión Nacional Jurisdiccional el veintisiete de marzo posterior. -----

Por tanto, a ningún fin práctico llevaría analizar el fondo de la resolución intrapartidaria impugnada, cuando se ha colmado la pretensión final de la parte actora en el presente caso y que era, precisamente, la desafiliación al partido político referido. -----

Por lo anterior, se propone sobreseer el juicio ciudadano. -----

Es la cuenta Presidente, Magistrada, Magistrados. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Muchas gracias licenciada Ana. Magistrada, Magistrados, está a su consideración ambos proyectos de la cuenta. Si no hay intervenciones, Secretario por favor tomamos la votación del juicio ciudadano 98 de este año.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Igual.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo con la propuesta. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Es nuestra consulta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente le informo que el proyecto de sentencia ha sido aprobado por unanimidad. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- En consecuencia, en el juicio ciudadano 98 de este año, este Pleno resuelve: -----

Único. Se sobresee en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por Julia Alvarado Valdez y Mireya Bracamontes Rosales. -----

Secretario, tomamos la votación del juicio ciudadano 93. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor Presidente.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Con la propuesta.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo con el proyecto. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- También es nuestra consulta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente le informo que el proyecto de sentencia se ha aprobado por unanimidad. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- En consecuencia, en el juicio ciudadano 93 este Pleno también resuelve: -----

Único. Se sobresee en el presente Juicio Ciudadano para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Miriam Sánchez Chavolla. -----

Magistrada, Magistrados, al haberse concluido con los puntos del orden del día, programados para esta sesión, se da por concluida la presente. Muchas gracias a todos. (Golpe de mallete) -----

Se declaró concluida la sesión siendo las diez horas con treinta minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de diez páginas. Firman al calce la y los Magistrados, Yolanda Camacho Ochoa, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras, Omero Valdovinos Mercado e Ignacio Hurtado Gómez, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el

Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADA

YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

MAGISTRADO

OMERO VALDOVINOS MERCADO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ARTURO ALEJANDRO BRIBIESCA GIL



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**